

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD EDUCATIVA  
PAME-UDUAL**

**CONVOCATORIA 2023-2024**

El Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Universidad de la República (Udelar) comunica que está abierta la convocatoria del Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME) - UDUAL.

El Programa PAME permite que estudiantes matriculados en una carrera de grado en la Universidad de la República cursen un semestre lectivo en una universidad que integre el programa y con la cual se acordaron plazas, previa garantía emanada de la universidad de origen que al estudiante se le otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino como avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su propia carrera.

**OBJETIVOS**

Promover la internacionalización e integración entre las universidades afiliadas a la UDUAL.

Enriquecer la formación académica de las comunidades universitarias de América Latina y el Caribe.

Estimular la integración y la colaboración solidaria entre las instituciones.

**REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES**

- Estar matriculado como alumno regular en la Universidad de la República
- Haber aprobado al menos la mitad del plan de estudios de su carrera
- Tener alto desempeño académico

**PERÍODO**

Las plazas se ofrecen para realizar estudios durante un semestre lectivo en el período comprendido **agosto-diciembre 2023**; no obstante las fechas concretas de la estancia se adaptarán al calendario académico de la universidad de destino.

**PLAZAS ACORDADAS**

Se acordaron plazas con las siguientes universidades:

- **1 plaza con el Instituto Tecnológico de Sonora (México)**  
Oferta académica: <https://www.itson.mx/oferta/Paginas/ofertaacademica.aspx>
- **1 plaza con la Universidad Nacional de Rafaela (Argentina)**  
Oferta  
Académica: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/17sQFQcc6JIfnd0TXFCRkkMSn1PCPQBcp/edit#gid=294671138>

- **1 plaza con la Universidad Nacional de San Juan (Argentina)**  
Oferta académica: [http://www.unsj.edu.ar/ensenanza/carreras\\_grado](http://www.unsj.edu.ar/ensenanza/carreras_grado)
- **1 plaza con la Universidad de Cartagena (Colombia)**  
Oferta académica: <https://www.unicartagena.edu.co/pregrados>
- **1 plaza con la Universidad de Hurlingham (Argentina)**  
Oferta académica: <https://unahur.edu.ar/oferta-academica/>

### COBERTURA DE LA BECA

Las plazas acordadas son de cobertura amplia: la Udelar como universidad de origen se hace cargo del pasaje y del seguro y la Universidad de destino se hace cargo de alojamiento y alimentación, además de la exoneración de todos los costos académicos. Serán de cargo del becario: el costo de la visa y cualquier otro gasto que se genere y no esté cubierto por la universidad de origen y la universidad de destino.

### PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los Servicios tienen plazo para presentar sus postulaciones en el Servicio de Relaciones Internacionales **hasta el 30 de marzo de 2023 sin posibilidad de prórroga.**

### PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

1- Los estudiantes deben consultar la oferta académica de las universidades de destino y verificar que se dicta la carrera de su interés.

2- Los postulantes deben presentarse en la Facultad/Servicio correspondiente a su carrera hasta la fecha de cierre que cada servicio defina. Se proporciona listado de coordinadores académicos/referentes de movilidad de cada servicio para que se informen sobre fecha límite de recepción de postulaciones así como requisitos propios del servicio. ([listado de coordinadores académicos](#))

3- Además de los documentos que cada servicio solicite, los postulantes deberán presentar en un archivo PDF la documentación que se indica a continuación en el siguiente orden:

- Formulario PAME de reconocimiento de estudios que valide las asignaturas cursadas en la universidad de destino, firmado y sellado por los responsables académicos de la universidad de origen ([se adjunta formulario](#)).
- Escolaridad (con no más de 2 meses de expedida)
- Documento de identidad o pasaporte
- Constancia de estar matriculado en la Udelar y de ser estudiante regular y activo
- Carta de motivación (extensión máxima: una carilla) indicando en orden de prioridad dos de las Universidades con las que se acordaron plazas y en las cuales quisiera realizar su movilidad. Debe incluir datos de contacto: celular y correo electrónico.

NOTA: Luego de ser nominados, los estudiantes seleccionados se comprometen a continuar con el proceso de postulación en tiempo y forma y cumplir con los requisitos establecidos por la universidad de destino.

4- Vencido el plazo interno de cada Facultad, los Servicios deben enviar al Servicio de Relaciones Internacionales las candidaturas recibidas **en orden de prelación** y un archivo PDF por cada estudiante postulado que contenga los documentos en el orden indicado. Junto con las postulaciones deberán enviar en el [cuadro Excel](#) el detalle de las candidaturas recibidas. Dicha documentación deberá ser enviada en versión electrónica al correo: [programas.movilidad@internacionales.udelar.edu.uy](mailto:programas.movilidad@internacionales.udelar.edu.uy)

**Plazo para la recepción de postulaciones en el SRI: hasta el jueves 30 de marzo de 2023 sin posibilidad de prórroga.**

Consultas correo electrónico: [programas.movilidad@internacionales.udelar.edu.uy](mailto:programas.movilidad@internacionales.udelar.edu.uy)